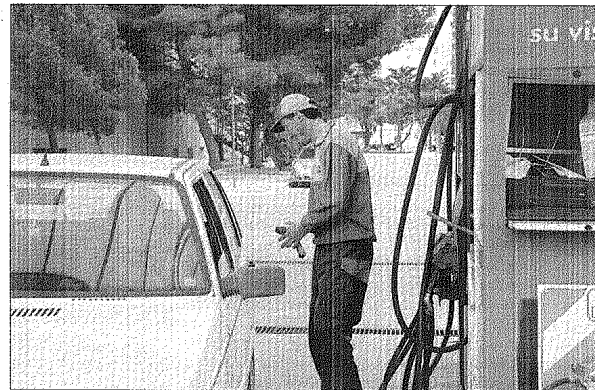
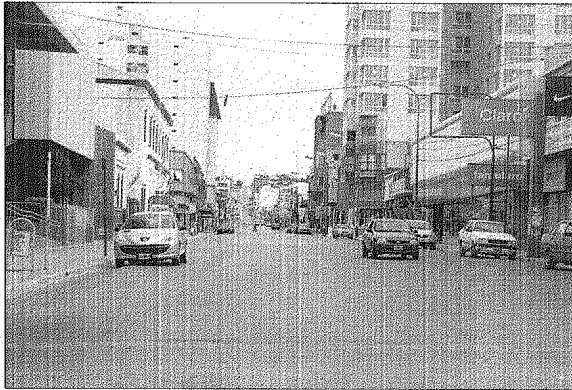


Además de quienes relevaron información, un puñado de actividades se desarrollaron casi con normalidad o con guardias

Los que trabajaron a pesar del censo

En medio de la bruma con la que amaneció la ciudad ayer por la mañana, unos cuantos comodorenses despertaron, como todos los días, para cumplir con sus tareas. A pesar de

que la Ley Nacional establecía la imposibilidad de realizar actividades laborales, ciertos trabajos se cumplieron casi con normalidad.



Las multas establecidas desanimaron a los almacenes, kiosqueros y otros rubros comerciales que hasta los

últimos días planeaban abrir ayer, por tratarse de locales familiares o pequeños.

Si bien la mayoría de los

comercios acató la normativa y aun los supermercados que siempre están abiertos, Comodoro Rivadavia presentaba cierta actividad.

Entre guardias y servicios esenciales

Desde el Gobierno Nacional se comparó este feriado por el Censo Nacional 2010 con el 1° de mayo, cuando casi nadie trabaja. Las calles estaban casi desiertas, pero

hubo algunos vecinos que tuvieron que trabajar.

Por ejemplo, las estaciones de servicio luego del tire y afloje entre el sindicato (SMATA) y los empresarios, trabajaron sólo en el expendio de combustible con un número reducido de playeros. Los locales gastronómicos y

kioscos que funcionan en estos espacios permanecieron cerrados hasta las 20:00.

Otros que trabajaron fueron los colectivos y taxis, más algunos remises, para garantizar el transporte con un esquema de feriados, pero que sacó de sus viviendas a los trabajadores del sector.



Quienes estaban de guardia en distintas tareas se suman a la lista de los que no se quedaron a esperar al censista: médicos, enfermeros, pero también personal de servicios públicos, de tránsito, petroleros y de otras tareas tuvieron que salir a trabajar.

En los hoteles y transportes de larga distancia, el personal trabajó como casi todos los días, incluidos feriados y fiestas de guardar.

Afectados al censo

También desarrollaron tareas los integrantes de las fuerzas de seguridad para garantizar el normal desenvolvimiento de la jornada cívica.

Policías, personal de las fuerzas armadas y de Prefectura hicieron el apoyo desde las calles a los censistas con una presencia que se hacía notar, sobre todo, en la soledad de las calles.

Y, por supuesto, los protagonistas principales de esta jornada, los censistas, salieron a trabajar.

Docentes en su mayoría, se enfrentaron a perros, a personas escépticas, a casas vacías, a dudas sobre el destino de esos datos. Pero también fueron recibidos con emoción por los chicos que por primera vez "cuentan" para el censo, con vecinos solidarios que los recibieron en sus casas con un mate, con ciudadanos interesados en aportar información para saber cómo está conformada la población argentina.

El resto de los vecinos no tuvo que cumplir con sus trabajos: entre la paranoia y la expectativa, despertaron para vivir una jornada que

—más allá de las erróneas lecturas políticas— saber casi a ciencia cierta cuántos somos.

LOS CONCEJALES AHORA EXIGIRIAN LA REMISION DEL CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA EMPRESA

El Ejecutivo respondió al pedido de informes sobre Walmart

Durante la última sesión ordinaria, ingresó al Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia la respuesta del Ejecutivo municipal al pedido de informes solicitado por la mayoría del bloque oficialista en torno a la obra y construcción que la firma internacional de hipermercados Walmart realiza en tierras del Club Deportivo Portugués.

Si bien el informe fue girado a la Comisión de Legislación General, que debía reunirse el martes, el encuentro parlamentario debió ser postergado dadas las reuniones políticas que protagonizaba en ese momento la Unión Cívica Radical, cuyo integrante, Jorge Camarda, preside la comisión de cabecera.

Pese a que los justicialistas igual pudieron haberse reunido, prefirieron aguardar hasta el martes que viene, a efectos de que la oposición tenga participación en el tratamiento de este caso puntual.

Sucedó que la respuesta del Ejecutivo deja cuestiones sustanciales con respuestas que deberán ser ampliadas, se señaló. Y debe

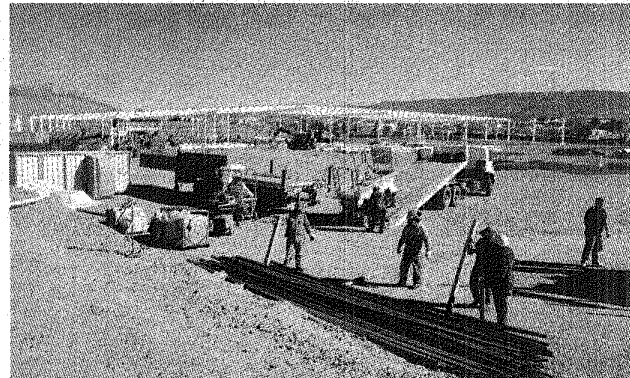
tenerse en cuenta de modo fundamental que la ordenanza de grandes superficies comerciales, sancionada en 2008 por la actual gestión, establece que a fines de tales radicaciones, debe labrarse un convenio entre la comuna y la firma comercial, y que éste debe ajustarse tanto a las ordenanzas vigentes como a la Carta Orgánica Municipal.

En tal contexto, no debe obviarse que el artículo 73 de la carta orgánica (en su inciso 21) establece que corresponde al Concejo Deliberante el ratificar o rechazar los convenios celebrados por el Poder Ejecutivo.

Es en función de tal artículo que el mencionado convenio no resulta válido en tanto no sea girado al Legislativo municipal, lo que sería subsanado en breve si se tiene en cuenta que la firma comercial pretende inaugurar en diciembre sus instalaciones.

LIBRE DEUDA

En cuanto a la respuesta del pedido de informes en sí, existen observaciones relativas al punto 9, donde se da cuenta de que entre la documentación técnica adjuntada por el Club Portugués -en calidad de propietario de la fracción- y presentada ante



Ajenos a las discusiones políticas, en el predio de Deportivo Portugués continúan los trabajos para montar el hipermercado.

la Dirección de Obras Particulares, aparece un libre deuda municipal.

Tal documento entra en conflicto con la información obrante en el Concejo Deliberante, a quien se remitió un convenio rubricado entre la comuna y el club, en el que se establece una deuda de \$196.000. Así, la aparición del libre deuda en cuestión, lejos de aclarar la situación ante el fisco, genera más dudas al respecto.

Por otra parte, la remesa del Ejecutivo evidencia que la empresa constructora tiene pendiente de presentación con plazos vencidos la documentación vinculada con al menos diez requisitorias del tipo de plan de manejo ambiental, registro de reciclado, plan de manejo de

residuos, inscripción en el registro de generadores de residuos peligrosos y programa operativo estandarizado de saneamiento, entre otros.

Hay que aclarar que si bien tales puntos no son condicionantes para la ejecución de la obra, en la mayoría de los casos operan como requisitos previos a la habilitación comercial, aunque de todos modos revisten faltas de cumplimiento de la empresa, en función de los plazos.

Otro punto que tampoco aclara con precisión la información remitida es lo inherente al cambio de uso del suelo, punto fundamental para que el emprendimiento comercial abone los impuestos y tasas municipales de las que el terreno en que se

encuentra emplazado está exento dada la finalidad social a la que estaba destinado originalmente; es decir un uso deportivo.

Sucedó que aunque se adjunta la especificación de destino de las mejoras, inicialmente se enumeran juntas las que corresponden al funcionamiento del club y las instalaciones comerciales.

Sobre el punto subsiguiente del informe, que consultaba respecto del procedimiento para la autorización del cambio de uso, se responde que "dado que el título de propiedad del Club Portugués no contiene restricciones de dominio, ni condiciones de uso específico, no se habilitó procedimiento alguno en atención a no encontrarse norma específica que así lo indique".

Medio: Voces y Apuntes – Caleta Olivia	Fecha: 28-10-2010	Pág.:
---	-------------------	-------

Suspensión de la actividad comercial y operativo canino

Mañana se desarrollará el operativo Censo Nacional 2010. En la ciudad, una serie de actividades se ejecutarán a modo de apoyo y en relación a las disposiciones nacionales y provinciales. La actividad comercial fue suspendida por 24 horas y se llevará cavo un operativo de seguridad y control canino.

El Censo Nacional 2010 generará en la ciudad un importante movimiento de censistas, que acudirán a cada hogar en busca de la información pertinente. En este marco, disposiciones tanto nacionales como provinciales deberán ser ejecutadas en pos de garantizar el normal desarrollo del operativo. Una de ellas es la suspensión de la actividad comercial por espacio de 24 horas. El titular del área de comercio municipal, Omar Nievas, señaló que la comuna debe hacerse eco del decreto provincial y la Ley Nacional que estipula el cierre de todos los comercios durante la jornada del censo, salvo lógicas excepciones.

En este sentido precisó que “desde el área, primeramente se comenzó a trabajar en virtud de la necesidad de notificar a los comerciantes de la ciudad acerca de esta disposición nacional. Esto no va en detrimento de la actividad de ningún comercio, sino que es preciso garantizar el éxito del operativo del censo. En Caleta Olivia existen 1900 comercios, y es una difícil tarea llegar a todos y cada uno en tan poco tiempo; desde la vigencia del decreto provincial a la fecha. No obstante estamos haciendo un esfuerzo importante, y les solicitamos a los comerciantes que accedan a esta información a través de los medios de comunicación, y que por alguna razón no han sido notificados; que sepan disculpar la demora y accedan de buena gana al acatamiento de la normativa. Igualmente, la mayoría ya ha sido puesto al corriente de esta actividad”, manifestó.

Vale decir que el incumplimiento de la suspensión de actividad comercial, según se estipula en la normativa, implica la clausura inmediata del local transgresor; además de una multa de 10 mil pesos. “Esta imposición es también materia de acatamiento por parte de la Municipalidad. No se trata de una cuestión caprichosa ni mucho menos, sino que debemos dar cumplimiento a lo estipulado desde la Nación. Igualmente confiamos en que todos los comercios locales entienden la situación, ya que se trata de una medida ejecutada una vez cada 10 años, y con un objetivo absolutamente necesario en términos de organización del país”, indicó.

Excepciones

Lógicamente existen excepciones a la normativa, en virtud de garantizar los servicios básicos a la ciudadanía. Dos farmacias de turno podrán mantener abiertas sus puertas. Las compañías de taxi y remis deberán mantener una

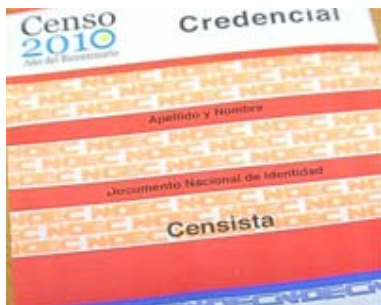
guardia de dos vehículos a disposición. El transporte colectivo deberá continuar prestando su servicio.

Control Canino

En otro orden de cosas, desde la Supervisión de Gestión Ambiental del Municipio, se informó acerca del operativo que llevarán adelante en materia de apoyo al Censo Nacional 2010. La actividad se centrará principalmente en sumarse al operativo de seguridad que llevarán adelante las distintas fuerzas organizadas. La tarea encomendada es desarrollar un control estricto en relación a la población canina. "Estaremos trabajando con personal y con las líneas telefónicas abiertas, debido a que los censistas necesitan desarrollar su tarea con total tranquilidad. Pedimos a los vecinos que contengan a sus mascotas de forma adecuada, con collar y correa, bozal en caso que se trata de canes potencialmente peligrosos, y dentro de los límites de su terreno. Es preciso cuidar a los censistas, y estaremos haciendo una tarea muy puntillosa en este sentido, acudiendo a permanentemente a los sitios donde así se nos requiera; tanto por los vecinos como por los mismos censistas y demás miembros del operativo de seguridad", puntualizó Rosa Aguilar, Directora de Gestión Ambiental.

Medio: El Periódico Austral – Río Gallegos	Fecha: 28-10-2010	Pág.:
---	-------------------	-------

Desde las 00:00 suspenden todas las actividades comerciales y sociales



Será hasta las 20 hs, luego que finalice la jornada censal. Recomendamos esperar a los censistas en los hogares. A partir de las 08:00 los censistas comenzarán a visitar todos los hogares de la ciudad con el objetivo de recopilar la información necesaria para lo que será la más importante base de datos. La jornada será feriado nacional, por lo que no habrá actividad comercial, bancaria, deportiva, cultural y social hasta las 20 horas, tampoco se podrán realizar reuniones públicas. Los supermercados permanecerán cerrados. Según lo establecido por el decreto 67/2010, es obligatorio responder el censo, en caso de no contestar el cuestionario no habrá sanciones. Pero cabe resaltar que se trata de un deber ciudadano. Las credenciales oficiales que deben portar los censistas, tiene características de inviolabilidad, para evitar falsificaciones, ante el fotocopiado cambian absolutamente de color. Tiene el nombre y apellido de la persona que fue designada para efectuar el Censo, su número de documento y cuál es el puesto que ocupa.

ESPERAR AL CENSISTA

Si bien no es necesario que todos los miembros de la familia estén presentes, desde la Dirección General de Estadísticas recomiendan esperar a los censistas en los domicilios en la medida de lo posible. "Es la única manera que tenemos de entrar en contacto con ellos y que nos puedan brindar la información necesaria para completar los formularios. Un operativo censal es un trabajo de muchos meses de antelación, por que básicamente es una cuestión logística muy importante, entonces el trabajo arduo que se ha hecho desde la Dirección de Estadística con el acompañamiento de las fuerzas, de la municipalidad, desde el Ministerio Secretaría General, que podamos confluir este día en haber censado la totalidad de los santacruceños", explicó en diálogo con nuestro medio Soledad Boggio.

EL INFORMANTE MÁS CALIFICADO ES EL VECINO

Del mismo modo recordamos, en caso que el vecino no se encuentre, el censista está obligado a volver dos o tres veces al domicilio para tomar contacto con la gente. "El informante más calificado siempre es el vecino. Tenemos casos de gente que va a estar trabajando en el ámbito de salud, sanatorios, clínicas, hospital y eso no se puede frenar, para allí hay operativos especiales montados con la gente del hospital en este caso, completan la nómina tanto de la gente que se encuentra internada como la gente que está cumpliendo la guardia por lo cual el censista puede ser que toque algunos de estos domicilios desconozca esta situación y el vecino quizá va a ser el más indicado de informarnos que si es un médico y si está trabajando, para que el censista pueda seguir su recorrido habitual y quedarse tranquilo que esa persona va a ser detectada por el operativo de viviendas colectivas que estamos montando en todos esos lugares", agregó Soledad Boggio.

DE 08:00 A 20:00

A partir de las 07:00 van a estar todos los puestos altos de la estructura censal en los establecimientos educativos, terminando de ordenar el material. A las ocho de la mañana están citados los censistas para retirar todos los elementos de trabajo que comprenden; formularios, lápiz, gomas, credencial, etc. y allí comenzaran el recorrido. "Estimamos que con la carga que tienen cada uno, a las 18:00 horas estarían terminando, de cualquier manera en censo está fijado hasta las 20:00 horas", agregó

Boggio.

CANTIDAD DE CENSISTAS

“Estamos cubriendo absolutamente toda la cantidad necesaria de censistas con los suplentes, porque acá hacemos mucho hincapié en tener la estructura suplente instruida ese día. Es probable que a último momento alguna persona puede tener algún inconveniente y no podemos dejar ningún sector del territorio sin censar, por eso hacemos hincapié hasta ultimo momento y como dije, ante la eventualidad de algunas bajas siempre tiene que haber un suplente apostado en el establecimiento”, explicó Boggio.

LOS RESULTADOS

Cabe señalar que la fidelidad de los resultados servirán al Estado para orientar la implementación de políticas sociales en áreas como: Educación, Salud, Trabajo, Familia, Vivienda y Transporte. También para establecer el número de representantes legislativos a nivel nacional, provincial y municipal (art.45 y 47 de la Constitución Nacional-Segunda parte del capítulo 1), estimar la demanda de bienes y servicios a partir de los datos sobre concentración de la población y su distribución por edad y sexo, fundamentales para la industria, el comercio, las empresas y los particulares; instalar empresas a partir de consideraciones sobre la disponibilidad de mano de obra local; investigar en el área de las ciencias sociales; realizar comparaciones a nivel nacional e internacional y ser la base a partir de la cual se realizan las proyecciones de población.

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

La jornada del miércoles 27 de octubre se suspenderá el servicio de recolección de residuos debido al feriado decretado por el Ejecutivo Nacional. Asimismo, se recomienda evitar depositar la basura en los canastos y contenedores, a fin de evitar inconvenientes y la acumulación de desperdicios.

CIERRE DE COMERCIOS

A través de un comunicado, emitido por la Dirección de Servicios y Contralor de Actividades Económicas de la Municipalidad, se informó a todos los comerciantes que deberán permanecer cerrados sus negocios, desde las 00 hasta las 20 horas de esa fecha.

Asimismo se informa a comerciantes que tal requerimiento se efectúa según el Artículo 2º de la Ley N° 24254. Seguidamente el área mencionada remarca que “déjase constancia que la violación a lo dispuesto en la presente será considerado infracción grave y sancionada bajo los términos del Artículo 3º Inciso d, y concordantes del Anexo II al Pacto Federal de Trabajo aprobado por Ley N° 25212.

INFORMACIÓN

Ante cualquier duda que tenga un vecino puede llamar a la comisaría más cercana y consultar sobre si la persona que llega a hacer el Censo está habilitada a tal efecto. También, por cuestiones técnicas u otro tipo de consulta, los interesados pueden llamar al 0800-999-CENSO, está habilitado desde hace veinticuatro horas en todo el país. Otra posibilidad es la sede de Estadística y Censos de la provincia de Santa Cruz, sito en Mariano Moreno N° 123.

Los shoppings avanzan sobre ciudades con características similares a las de Junín



Actualmente, los shoppings representan el 20 por ciento del comercio a nivel nacional.

El crecimiento en el consumo interno que viene experimentando el país en este último tiempo se ha visto plasmado en diferentes sectores económicos. A su vez, empresarios de diferentes rubros buscan permanentemente nuevos espacios para generar la comercialización y el intercambio.

Un caso puntual en este sentido alude al avance que los shoppings centers están teniendo no sólo ya en grandes metrópolis y/o capitales provinciales, sino también en ciudades más pequeñas de Argentina, es decir las de tamaño medio.

De acuerdo a la publicado recientemente, con apenas meses de diferencia, abrirán sus puertas tres nuevos centros comerciales de estas características en las localidades de Pilar, Paraná y Ushuaia, y también está en carpeta un proyecto similar para La Plata.

Actualmente, los shoppings representan el 20 por ciento del comercio a nivel nacional, cuando el promedio en el sur del continente no baja del 30 por ciento y en algunos casos (como Chile por ejemplo) llegan a controlar el 70 por ciento de las ventas.

Con inversiones que van desde los 15 a los 100 millones de dólares, estos centros se integrarán a las economías regionales a través de cientos de locales, grandes supermercados y complejos de cine.

Apertura comercial

Ante este escenario, en Junín La Verdad consultó a Julio Henestrosa, secretario General del Sindicato de Empleados de Comercio, quien sostuvo que “muchas veces desde el interior se aspira a la radicación de shoppings e hipermercados, más allá de los perjuicios que esto pueda llegar a traerle a algún pequeño negocio aledaño. Pero esto genera empleo y acerca gente de otras zonas que se llega a una ciudad determinada para hacer compras”.

Al respecto, Henestrosa dijo seguidamente que “en el caso de Junín tenemos por estos días la instalación de la segunda marca de Walmart, indudablemente esto va a repercutir en algún supermercado cercano. Pero no es menos cierto que esto va a contribuir a que se dé una competencia en precios y calidad. La que se beneficia, en este caso, es la gente”.

En la continuidad de la entrevista, el ‘hombre fuerte’ del Sindicato de Empleados de Comercio de nuestra ciudad mencionó que “esto nos parece bien, tal vez los empresarios deban hacer una política distinta cuando uno solo monopoliza un sector amplio. La llegada de esta segunda marca de Walmart va a favorecer, esto lo digo como un juninense más, como alguien que hace sus compras al igual que cualquiera”.

Legislación y haberes

“Los shoppings ya sabemos cómo funcionan, por lo general tienen restaurantes, confiterías, la gente se queda mucho tiempo en ellos y consume. En lo que respecta a nosotros, ya hay una ley que tiene media sanción y normativiza el trabajo de los sábados y domingos. El trabajador va a tener, por ley, establecido el pago del sábado a la tarde y del domingo al 100 por ciento y después el franco compensatorio obligatorio durante la semana. La diferencia es que el domingo lo cobra doble”, aclaró Julio Henestrosa.

Finalmente, el dirigente gremial de amplia trayectoria expresó que “esto, en la ciudad que sea, va a traer aparejado nuevos puestos de trabajo. Si bien no soy un asiduo concurrente a los shoppings veo que ahí la gente trabaja muy cómoda, bien. Sé también que los vendedores ganan muy bien. Pero en el caso nuestro, a

nivel sindicato, no hay diferenciación entre el que gana más o menos.

La implementación de este tipo de actividad comercial me parece que podría ser conveniente, puede llegar a traer mejoras para los trabajadores. Aunque repito, por ahí, de pronto, también puede generar consecuencias que no sean buenas para el dueño de algún negocio. Pero cuando existe la libertad de mercado de hay que competir con precios y calidad. Yo creo que a las transformaciones hay que apostar, cuando son éstas de movilidad. Me parece que para nuestro sector puede llegar a ser importante este movimiento”.